



**AYUNTAMIENTO DE  
LULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)**

### **CONVOCATORIA:**

Con fecha 05/09/2025, la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente resolución: “En uso de las atribuciones que me confiere el Artículo 21.1.c), de la Ley 7/85 de 2 de Abril, se convoca al Pleno para celebrar sesión Ordinaria el día 10 de Septiembre de 2025, a las 08:30 horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, en primera convocatoria y en segunda 48 horas más tarde, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

Punto Primero.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

Punto Segundo.- Delegación del ejercicio de competencias y cesión de derechos derivados de la convocatoria de la Agencia Andaluza de la Energía, para el año 2025 de los Incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III) en Andalucía, acogidos al Real Decreto Ley 3/2025, de 1 de abril.

Punto Tercero.- Aceptación del Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte, de conformidad con la Orden de 18 de noviembre de 2024, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Punto Cuarto.- Aplicación de medidas en materia de suelo para la promoción de vivienda protegida previstas en el Decreto Ley 1/2025, de 24 de febrero, de medidas urgentes en materia de vivienda.

Punto Quinto.- Información paso concejal del grupo municipal PSOE al Grupo Mixto.

Punto Sexto.- Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.  
La Alcaldesa,

Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C  
E-mail: registro@oluladecastro.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Rtq8eZzakQHOGQRppeF2XQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	05/09/2025 14:12:06	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rtq8eZzakQHOGQRppeF2XQ=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Rtq8eZzakQHOGQRppeF2XQ=</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			